

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO"¹

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ANEXO N° 6

VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

02/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: PEDRO HUMBERTO SARAVIA ALMEYDA CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	6204		
Nombre de la entidad	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	SARAVIA ALMEYDA PEDRO HUMBERTO		
Cargo del Titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	21849921		
Teléfonos:	990184822		
Correo Electrónico	PEDRO.SARAVIA@SANIPES.GOB.PE		
Tipo de informe	POR CESE EN EL CARGO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	11/12/2022	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Resolución Suprema N° 003- 2022- PRODUCE
Fecha de cese de gestión:	26/01/2023	Nro. Documento de Cese de corresponder	vigente
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2023	Fecha de corte del periodo reportado	26/01/2023
Fecha de Generación (*):	09/02/2023 01:36:17 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DNI - 21849921	SARAVIA ALMEYDA PEDRO HUMBERTO	25/01/2022	SI

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, para proteger la vida y salud pública de los productores y consumidores con instrumentos preventivos y correctivos que permiten aplicar prácticas regulatorias e incorporan el enfoque de riesgo

b. Visión

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad

c. Valores

Calidad de servicio: Para entregar servicios integrales e innovadores que aseguren la satisfacción de los ciudadanos en general

Compromiso: Va más allá de cumplir una obligación, es hacer las cosas con pasión, sentir como propios los objetivos de la organización con un alto nivel de responsabilidad, ser proactivos, eficientes y perseverantes demostrando colaboración y humildad.

Honestidad: La intervención de SANIPES y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.

Integridad: En SANIPES se busca que los directivos, funcionarios y trabajadores, actúen de forma correcta, en función de los intereses ciudadanos, la salud pública y el bienestar. **Profesionalismo:** El capital humano se caracteriza por su excelencia ética y técnica. Debe ser imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que pudieran poner en duda la transparencia de su proceder.

Respeto: Es la mayor consideración hacia todos, mostrando amabilidad, buen trato, aprecio y cuidado a algo o a alguien.

Competitividad: Para tener una orientación a la mejora continua y lograr la sostenibilidad.

Ética: Se revela en lo colectivo de la organización y en las personas que la conforman. Se refleja en el actuar de cada uno de sus miembros, en su responsabilidad, en la administración de sus bienes, en su clara proyección como persona, del ser y del deber ser, siendo ejemplo de vida para el entorno, sirviendo a la sociedad y no sirviéndose de ella.

Identidad Institucional: El colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.

Imparcialidad: Realizar nuestro mayor esfuerzo para que cada una de las labores se realice con objetividad, transparencia y criterio técnico para poder garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.

Liderazgo: Buscar la mejora continua, para constituirnos en el mejor referente como organismo de sanidad pesquera en el ámbito nacional e internacional.

Solidaridad: Es actuar con sensibilidad y unidad para ayudar a superar las dificultades que se presenten en beneficio de la organización y de otras personas con mayores necesidades o desventajas.

d. Organigrama

01.ALTA DIRECCIÓN

01.1Consejo Directivo

01.2Presidencia Ejecutiva

01.3Gerencia General

02.ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1Órgano de Control Institucional

03.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

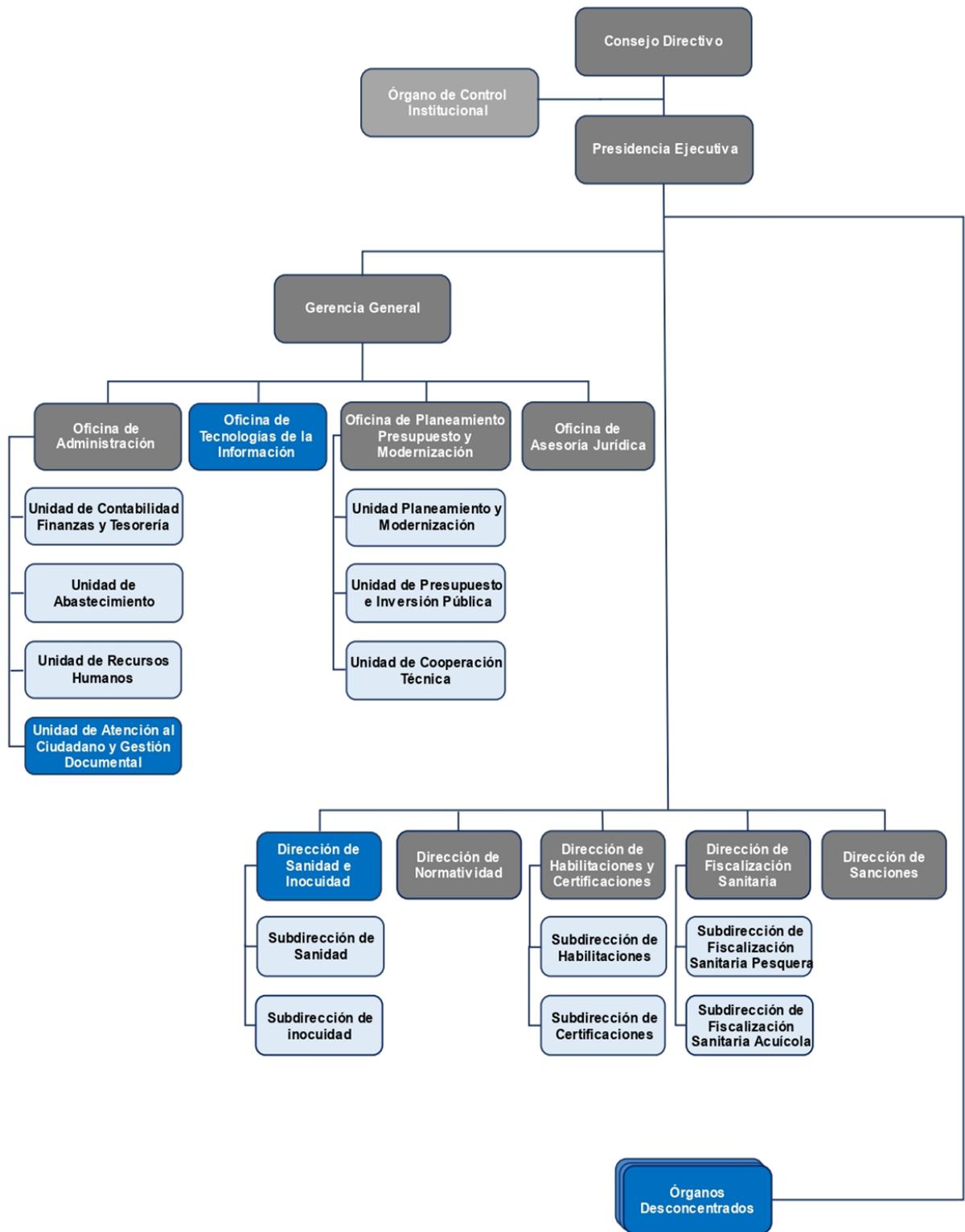
03.1Oficina de Asesoría Jurídica

03.2Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

03.2.1Unidad de Planeamiento y Modernización

03.2.2Unidad de Presupuesto e Inversión Pública

- 03.2.3Unidad de Cooperación Técnica
- 04.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO
 - 04.1Oficina de Administración
 - 04.1.1Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
 - 04.1.2Unidad de Abastecimiento
 - 04.1.3Unidad de Recursos Humanos
 - 04.1.4Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
 - 04.2Oficina de Tecnologías de la Información
- 05.ÓRGANOS DE LÍNEA
 - 05.1Dirección de Sanidad e Inocuidad
 - 05.1.1Subdirección de Sanidad
 - 05.1.2Subdirección de Inocuidad
 - 05.2Dirección de Normatividad
 - 05.3Dirección de Habilitaciones y Certificaciones
 - 05.3.1Subdirección de Habilitaciones
 - 05.3.2Subdirección de Certificaciones
 - 05.4Dirección de Fiscalización Sanitaria
 - 05.4.1Subdirección de Fiscalización Sanitaria Pesquera
 - 05.4.2Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola
 - 05.5Dirección de Sanciones
- 06.ORGANOS DESCONCENTRADOS
 - 06.1Oficinas Sanitarias Desconcentradas



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

A. Dirección de Sanidad e Inocuidad

A.1 Subdirección de Sanidad

1. Producción y actualización de la normativa sanitaria

-Se realizó la propuesta de informe técnico en coordinación con la Dirección de Normatividad, que da sustento a compartimentación y análisis de riesgo en materia de sanidad para la actualización del Proyecto Normativo "Reglamento de trámites administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES".

-Se realizó el informe técnico respecto a la aplicación del Análisis de Riesgo de Importación (ARI) en los piensos de uso en acuicultura, en conformidad al Decreto Supremo N°27-2021-PRODUCE "Reglamento para la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos"

2. Cumplimiento del Plan de Sanidad Acuícola 2021-2023

-Respecto al componente de prevención: Se desarrollaron 11 opiniones técnicas basadas en el análisis de riesgo, de especies ornamentales y productos veterinarios provenientes de países como: Malasia, Chile, Kenia, Tailandia, Singapur, Indonesia, Estados Unidos y Filipinas.

-En cuanto al componente de Vigilancia y control: Se ejecutó el Plan de vigilancia oficial de enfermedades en recursos hidrobiológicos (PVE-2022), del II semestre, logrando realizar los informes técnicos de análisis de resultados de los componentes de peces (trucha arcoíris y tilapia) y crustáceos (langostino blanco).

-En cuanto al componente de fortalecimiento de capacidades: Durante el presente periodo se desarrollaron diversos eventos como: Evento de difusión interna y entrenamiento de los aplicativos informáticos desarrollados en el marco del subproyecto PNIPA ACU12, contando con la participación de más de 100 colaboradores de Sanipes entre ellos especialistas, evaluadores y fiscalizadores sanitarios. Capacitación a los laboratorios que interviene en diagnóstico de enfermedades en los recursos hidrobiológicos, en cuanto al uso del aplicativo "REPORTE DE RESULTADOS" para el registro de los resultados de laboratorio respecto a la Lista de enfermedades infecciosas y especies susceptibles de los recursos hidrobiológicos⁵, a través de la Ventanilla de Servicios Virtuales Sanipes (VSVS).

3. Atención de alertas en materia de sanidad: Durante el periodo señalado, se ha atendido una alerta sanitaria, la cual correspondió a la especie langostino en el departamento de Tumbes.

4. Proyectos de investigación

a. Proyecto denominado: "Mitigación del impacto económico de las enfermedades infecciosas en la trucha arcoíris mediante el fortalecimiento de la gestión sanitaria", financiado por derecho de pesca. Al respecto, se viene ejecutando el Componente I "Fortalecer las capacidades técnicas sobre gestión sanitaria en los profesionales vinculados a la actividad acuícola", para ello se ha implementado una plataforma digital e-learning, para el fortalecimiento de capacidades en sanidad acuícola de la especie trucha arcoíris a los profesionales vinculados con esta actividad.

b. Subproyecto PNIPA PES-003 "Estudio de los factores antropogénicos en el medio natural acuático y su potencial impacto en el estatus sanitario de los crustáceos silvestres en los departamentos de Tumbes y Piura", al respecto durante el presente periodo se desarrolló el informe de cierre e innovación a fin de culminar con las acciones conducentes al cierre del Subproyecto, habiéndose logrado al 100% con el cumplimiento de los objetivos.

c. Diagnóstico situacional de las enfermedades que afectan a las principales especies de peces ornamentales con valor comercial en el departamento de Loreto: al respecto durante el presente periodo se desarrolló el informe de cierre e innovación a fin de culminar con las acciones conducentes al cierre del Subproyecto, habiéndose logrado al 100% con el cumplimiento de los objetivos.

d. Subproyecto PNIPA SIADE- ACU-0012: "Desarrollo de un sistema de rastreabilidad para la transformación del servicio de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola", al respecto durante el presente periodo se desarrolló el informe de cierre e innovación a fin de culminar con las acciones conducentes al cierre del Subproyecto, habiéndose logrado al 100% con el cumplimiento de los objetivos.

A.2 Subdirección de Inocuidad

-Atención de casos de notificaciones, denuncias y alertas sanitarias, en concordancia con el procedimiento técnico sanitario para la gestión de notificaciones, denuncias de parte, incidentes alimentarios y alertas sanitarias en materia de inocuidad pesquera y acuícola; para el periodo considerado (del 11 diciembre a enero 2023) se realizó informes de respuesta para 08 notificaciones internacionales y nacionales por reportes sanitarios, además de la revisión de acciones por dos casos de emergencias ambientales, como derrames de petróleo por corte OLNP en Loreto y seguimiento de casos de notificaciones de GACC China.

-Revisión de acciones a reportar por los órganos de línea en ejecución del Plan de Inocuidad (2022-2025) mediante la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 054-2022-SANIPES/PE, coordinación de actividades.

-Ejecución del Monitoreo Sanitario de la Pesca Artesanal correspondiente al Ppr-95: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, se realizó el informe final 2022 sobre Evaluación de riesgo microbiológico en Desembarcaderos Pesqueros Artesanales como parte de la Actividad de Fortalecimiento de las Actividades de la Pesca Artesanal PPR-95

-La Subdirección de Inocuidad pesquera - SDIP, trabajó en la revisión y mejoras del Procedimiento para la atención de notificaciones sanitarias de origen antropogénico y/o ambiental, desarrollado dentro del Subproyecto PNIPA PES SIADE SANIPES PP 000007 "Estudio de la condición sanitaria y análisis de riesgo en recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos", para la revisión y aprobación de SANIPES.

Proyectos de investigación ejecutados:

a. Cierre del Subproyecto PNIPA PES SIADE SANIPES PP 000007 "Estudio de la condición sanitaria y análisis de riesgo en recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos", cuyo objetivo es determinar la condición sanitaria de los recursos hidrobiológicos (peces, moluscos y algas) afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de Ventanilla y desarrollar un análisis del riesgo con la finalidad de ofrecer información necesaria para realizar una gestión del riesgo adecuada y proporcional, presentando el informe INFORME N° 009-2023-SANIPES/PES- 007/MADR, del taller de cierre del proyecto. Asimismo, se presentó el Informe resumen del Subproyecto PNIPA PES-007: "Estudio de la condición sanitaria y análisis de riesgo en recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de Ventanilla"

b. Cierre del Subproyecto PNIPA PES SIADE SANIPES PP 000006 "Evaluación de riesgo toxicológico de metales en especies de bagres en los departamentos de Loreto y Madre de Dios" se realizó la presentación de informes finales y cierre en la plataforma Pnipa, con la difusión de las tomas de muestra y resultados de metales como As, Cd, Pb y Hg hallados en los peces, procedentes de mercado, en los departamentos de Loreto y Madre de Dios.

c. Se presentó, además, el Informe Estado de avance de la meta presupuestal 046 : proyecto de investigación "Evaluación de contaminantes ambientales (metales, dioxinas y PCB's similares a dioxinas) y condiciones físico-químicas (pH, temperatura) en por derecho de pesca.

A.3.-Unidad de Gestión de Laboratorios:

-La atención de los servicios de ensayos en los Laboratorios del SANIPES ha sido realizada en un 100%, dentro del periodo de 01 de enero del 2023 al 26 de enero del 2023, donde se precisa que el Laboratorio de Bioensayo y Microscopía (LBM) ha ejecutado 587 ensayos, el Laboratorio de Fisicoquímica (LFQ) 254 ensayos, Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular (LMB) 529 ensayos y Laboratorio de Sanidad Acuícola (LSA) 264 ensayos.

-Se ha realizado el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad NTP-ISO/IEC 17025:2017, mediante la ejecución y cumplimiento de los respectivos programas de aseguramiento de la validez de los resultados, de calibración, mantenimiento preventivo y comprobaciones intermedias, así como de los diferentes programas de supervisión y el desarrollo de los programas de Gestión de Calidad de Laboratorios.

B. Dirección de Normatividad

B.1.- Proyectos Normativos remitidos a Produce para sus trámites de aprobación:

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES.

-Proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004- PRODUCE.

-Proyecto de "Decreto Supremo que aprueba medidas y facilidades para el operador económico autorizado por parte del Organismo Nacional de Sanidad Pesquero -SANIPES".

-Decreto Supremo que aprueba la Norma sanitaria que establece los criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura.

B.2.- Otros Instrumentos Normativos formulados para aprobación:

-Procedimiento Técnico para el muestreo de moluscos bivalvos, gasterópodos marinos vivos y agua de mar de las áreas de producción.

-Procedimiento Técnico para el diseño y verificación de la ejecución de planes de muestreo en el marco del programa de moluscos bivalvos.

-Procedimiento Técnico de Ejecución del Control Oficial de áreas de producción.

-Aprobación de los "Formatos, previstos en el Reglamento para la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos en el ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2021".

-En el marco institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria, con fecha 25.01.2023 mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2023-SANIPES-PE, se aprobó la Agenda Temprana 2023.

B.3.- Difusión Normativa en temas de Pesca artesanal:

-Asistencia Técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad" del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES; temas: aplicación de la norma sanitaria en las actividades pesqueras artesanales, Ley y Reglamento de Inocuidad de los Alimentos, trazabilidad, buenas prácticas pesqueras, buenas prácticas de higiene y saneamiento, requisitos para obtener el Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de las infraestructuras pesqueras artesanales y validaciones de procedimientos de lavado de manos.

-Por medio del Informe N° 003-2023-SANIPES-DN, se emitieron los Resultados de las actividades de Supervisión Verificación en el marco del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", año 2022.

B.4.- Capacitación en temas de Acuicultura:

-Por medio del Informe N° 009-2023-SANIPES-DN, se emitieron los Resultados de las Actividades de Difusión de la Normativa Sanitaria en el marco del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", año 2022.

B.5.-Capacitaciones dirigidas a entidades públicas, Industria y otros:

-Con fecha 18 de enero del 2023, se desarrolló la actividad de capacitación técnica virtual a los fiscalizadores de PRODUCE a nivel nacional, cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos de dichos profesionales, sobre la normativa sanitaria referida a los Moluscos Bivalvos para tener recursos o productos hidrobiológicos sanos y aptos para el consumo humano, con un total de 95 participantes.

C.Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

C.1.-Subdirección de Habilitaciones:

-Se emitieron 212 documentos habilitantes, correspondientes a los procedimientos administrativos TUPA y servicios brindados en exclusividad. Dichos documentos habilitantes incluyen, protocolos técnicos para habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas, tales como embarcaciones, cámaras de transporte, plantas artesanales e industriales, entre otros; así como, registros sanitarios a los productos de origen pesquero y acuícola.

-Se emitieron 25 protocolos técnicos para habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales de la pesca y/o de moluscos lo que permite acortar la brecha.

-Se inscribieron 05 empresas en los listados oficiales para los países de Argentina, China, Corea, Guatemala.

C.2.-Subdirección de Certificaciones:

-Se emitieron 2070 certificados sanitarios, distribuidos de la siguiente manera:

1698 certificados sanitarios con fines de exportación,

141 certificados sanitarios con fines de importación,

159 certificados de internamiento,

11 certificados de libre venta y

61 certificados de mercado local

-SANIPES capacitó a 52 funcionarios de FONDEPES sobre requisitos sanitarios para certificación sanitaria con fines de exportación, con la finalidad que puedan realizar la difusión a los operadores de los principales mercados de destino de los productos peruanos.

D.Dirección de Fiscalización Sanitaria

SDFSFA (PCMB - PCPC) SDFSP ENSAYOS DE APTITUD EEI

-Respecto a los controles oficiales de las áreas de producción de moluscos bivalvos, se han realizado 135 monitoreos.

-Actualmente se ha concluido con los estudios de clasificación y revaluación sanitaria (21 áreas de producción) que fueron co-financiados con PNIPA.

-Se realizó 5 Fiscalización orientativas a nivel nacional, con el fin de que los centros de cultivo de peces y crustáceos conozcan e implementen la normativa sanitaria para que de este modo obtengan la habilitación sanitaria.

-Se realizaron 37 fiscalizaciones sanitaria a centros de producción acuícolas (peces y crustáceos) a nivel nacional, de esta manera se verificaron las condiciones sanitarias de los mencionados centros, asegurando la sanidad de los recursos e inocuidad de los productos hidrobiológicos.

-Se ha tenido 1 coordinación con PETROPERU respecto al derrame de petróleo en la zona de Cuniníco- Región Loreto.

-Se han ejecutado un total de 3 de auditorías dirigidas a las entidades de inspección y/o ensayo durante el periodo mencionado.

-En la red de entidades de SANIPES se tiene un total de 13 Entidades de ensayo (02 Entidades de ensayo tienen 2 sedes) y 11 Entidades de inspección el número total de métodos autorizados y/o alcances de inspección por SANIPES (Métodos de ensayo autorizados por SANIPES (ISO/IEC 17025): 445 // Alcances de inspección autorizados por SANIPES (ISO/IEC 17020): 43).

-La Coordinación de Ensayos de Aptitud con fecha 19 de diciembre, realizó el Ensayos de Aptitud: Detección del Virus de la mancha blanca 2022- XI, como parte de la fiscalización sanitaria que SANIPES realiza a su Red de laboratorios participantes del sector pesquero y acuícola y laboratorios que brindan servicios de ensayos en materia de la Sanidad Acuícola, orientados al diagnóstico de las enfermedades endémicas y emergentes que afectan a los principales recursos hidrobiológicos. Esta evaluación contó con la participación de 06 laboratorios, encargados de realizar este análisis.

-

-Se elaboró el programa de Ensayos de Aptitud correspondiente al periodo 2023, el cual contempla la implementación y ejecución de 05 pruebas Interlaboratorios en métodos Microbiológicos y 01 prueba Interlaboratorio en ensayo de Sanidad para determinar enfermedades que afecten a los Recursos Hidrobiológicos, los cuales permitirán evaluar a la red de laboratorios del SANIPES. Este programa se enviará para su posterior aprobación, publicación en el portal institucional de SANIPES y envío a la Entidad Mexicana de Acreditación- ema.

-Se culminó con la ejecución del subproyecto: PNIPA-ACU-SIADE-SANIPES-PP-014, titulado: "Implementación de Pruebas Interlaboratorio en Ensayos Microbiológicos cualitativos, dirigidos a potenciar la fiscalización sanitaria que SANIPES realiza a su red de laboratorios", financiado por PNIPA.

-Se culminó el 100% de Ensayos de Aptitud establecidos en el programa anual 2022.

-Se logró la ejecución del 381 de las fiscalizaciones sanitarias programadas a solicitud de los administrados (verificación de toma de muestra, importaciones, exportaciones, trazabilidad, verificación de productos entre otros), de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2023.

-Se logró la ejecución de 101 auditorías sanitarias para la habilitación sanitaria y ampliación de producto a las infraestructuras pesqueras, de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2023.

-Del total de 691 fiscalizaciones sanitarias, se ejecutó 196 fiscalizaciones de manera remota a través de la plataforma Microsoft Teams.

-Se logró la ejecución de 209 inspecciones sanitarias de carácter inopinado con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente a las infraestructuras pesqueras, de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2023.

-Se ha realizado el seguimiento respecto a la Fiscalización de procesos basada en riesgos en 06 plantas de procesamiento, a nivel nacional.

E. Dirección de Sanciones

-Emisión de la Resolución Directoral N° 001-2023-SANIPES/DS-PAS seguido contra la empresa PANAFODS por la comisión de 11 infracciones sanitarias.

-La implementación de un equipo de abogados para realizar el análisis y evaluación de las obligaciones sanitarias establecidas en los diversos instrumentos normativos vigentes en materia de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola.

F.OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

f.1.Mejoras a los sistemas:

- Sistema Automatizado de Certificaciones, TUPA 30.
- Sistema Automatizado de Habilitaciones, TUPA 23.
- Sistema Automatizado de Gestión de Documentos Externos, para 14 TUPAS de habilitaciones.
- Sistema Automatizado de Fiscalización de Procesos Basado en Riesgos.
- Se mejoró el aplicativo de Trazabilidad de Moluscos Bivalvos - TRAZAMOBÍ Oficina Desconcentrada de Sechura, Pisco, Tacna y Chimbote.
- Automatización de procedimiento de Sanidad en BPM
- Sistema de Gestión Documentos - SIGESDOC.
- Ventanilla Única de SANIPES.

f.2.Se desarrolló el Sistema Automatizado

- Farmacovigilancia.
- Verificación y Desinfección de ovas de peces.
- Vigilancia Pasiva.
- Movilización de Recursos Hidrobiológicos.
- Notificación y Alertas Sanitarias.
- Fiscalización Sanitaria.
- Sistema de Mesa de Partes Digital.
- Se desarrolló el SANITRAZAB, Automatización de Sistema de Trazabilidad de Productos
- Hidrobiológicos
- Contratación del servicio de correo electrónico Office 365 por todo el período 2022.
- Se ha realizado la gestión de backup de los sistemas SIGESDOC, intranet, portal web,
- BIZAGI y SISP.
- Backup de los archivos administrativos.
- Se ha adquirido Licencias Antivirus para los equipos informáticos de la entidad.
- Se ha adquirido licencias de repositorio de gestión documental ALFRESCO.
- Se han adquirido Certificados SSL.
- Se ha renovado la suscripción de licencias de firewall.
- Se ha adquirido Certificados para firma digital.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

A.Dirección de Sanidad e Inocuidad

-A inicios del año las actividades se programaron en función a las condiciones sanitarias por efectos del COVID-19. No obstante, durante el transcurso del presente año, la modalidad de trabajo cambió (presencial), generando alteraciones en las actividades programadas y conllevado a un mayor presupuesto del contemplado (viajes de representación, talleres, contratación personal, ect.)

-No se cuenta con recursos financieros específicos y suficientes, para la atención y logística adecuada en los

casos de emergencias sanitarias en materia de sanidad e inocuidad (hidrocarburos, metales pesados, brotes de enfermedades, etc.), lo cual limita la atención oportuna y eficiente de los casos recibidos.

-No se ha culminado el traslado de los ambientes de los Laboratorios del SANIPES de las instalaciones de los Laboratorios del ITP a las instalaciones de los Laboratorios PIP Región Lima, debido a la falta de capacidad del sistema eléctrico y línea estabilizada en dicha infraestructura como soporte de los equipos especializados de los Laboratorios del SANIPES.

-Se ha identificado que el presupuesto asignado a la dirección solo cubre las necesidades de personal y logísticas de un 60% de los requerimientos proyectados, específicamente para el personal que labora en los laboratorios de las 4 sedes (Tumbes, Piura, Lima y Puno) y los materiales e insumos necesarios para correcto desempeño de las actividades.

B. Dirección de Normatividad

B.1 Formulación Normativa:

-Se ha advertido una poca coordinación entre las unidades organizaciones de las Autoridades nacionales, dentro del marco de sus competencias, evalúan y emiten opinión sobre los proyectos normativos que se tramita a través del PRODUCE, conllevando a que remitan sus opiniones en diferentes momentos, prologando de esta manera la etapa de revisión y absolución de los comentarios por parte de SANIPES.

-Asimismo, se debe tener en cuenta que se tienen diversos proyectos normativos, como procedimientos o lineamientos sanitarios, cuya gestión y aprobación dependen de la aprobación de otros documentos normativos gestionados a través del PRODUCE y/o que deben esperar el plazo de notificación ante la OMC. Estos instrumentos de gestión permitirán la implementación de las disposiciones propuestas en los diferentes reglamentos sanitarios y/o normas sanitarias que serán aprobadas mediante Decreto Supremo emitido por el Ministerio de la Producción y en algunos casos refrendados por otras Autoridades.

B.2 Difusión Normativa (Capacitación):

-Los agentes ligados a las actividades pesqueras y acuícolas no cuentan con equipos de alta gama (celulares, Tablets, entre otros) con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación realizada de manera no presencial o virtual.

-En algunas zonas en las cuales viven o trabajan los agentes dedicados a las actividades pesqueras y acuícolas, no hay buena conectividad a internet, por lo cual no pueden escuchar de manera adecuada la capacitación o no pueden conectarse a la plataforma a través de la cual se desarrollan los eventos de difusión (Microsoft Teams, Google Meet o Zoom).

-En algunos puntos donde se tenía planificado realizar actividades de capacitación, las personas que iban a participar o apoyar en las convocatorias dieron positivo al COVID-19 y al estar más pendiente de su salud, no ingresaron o no pudieron realizar las convocatorias a los eventos programados, por lo cual no se tuvo la participación esperada.

-Asimismo, a causa de la pandemia generada por el virus Covid-19, muchos miembros de los equipos de trabajo se vieron afectados, ya sea a nivel personal o por afectación a los miembros de sus unidades familiares; razón por la cual, se debió distribuir la carga de unidades orgánicas para cubrir esta brecha, lo cual se logró gracias a la disponibilidad de herramientas informáticas con las que cuenta la institución, que permitieron compartir los

avances y trabajos realizados, y mejorar la coordinación para mantener el funcionamiento del Órgano de Línea.

C. Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

-Cantidad limitada de recursos humanos y situación contractual laboral, para cumplir los tiempos de atención de los trámites y la optimización procesos, así como, otras actividades internas relacionadas a las funciones de la Dirección.

-Falta implementar en la Plataforma Informática Bizagi todos los procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúe con la VUCE y proporcione data estadística de las exportaciones e importaciones.

-Herramientas informáticas no implementadas para optimizar los procesos de la Dirección en la obtención de información estadística relevantes.

-Se vienen presentando distintos inconvenientes y demoras en las respuestas de corrección de la Plataforma Informática Bizagi.

-Un factor externo que ha limitado que las infraestructuras pesqueras y acuícolas no puedan habilitarse en su totalidad es la informalidad en el sector pesquero.

-Se vienen presentando distintos inconvenientes y demoras en las respuestas de corrección de la Plataforma Informática Bizagi.

D. Dirección de Fiscalización Sanitaria

SDFSA (PCMB - PCPC) SDFSP ENSAYOS DE APTITUD EEI

-Limitado presupuesto asignado, lo cual no permite cubrir con las actividades de fiscalización en las zonas más alejadas, así como, el traslado del personal para la atención y participación de mesas técnicas a nivel nacional y dar a conocer las funciones del SANIPES.

-Escaso número de personal fiscalizador y equipamiento; reducido número de personal fiscalizador limitando el cumplimiento del cronograma anual de los programas de control oficial. Asimismo, falta del personal de las unidades de transporte operativas de SANIPES, referente al año 2023, que son de apoyo para el recojo de las muestras propio de los programas de control oficial.

-Respecto a los controles oficiales de sustancias contaminantes y/o residuales en la acuicultura, la principal limitante ha sido el limitado presupuesto asignado, no pudiendo contar con un laboratorio que realice los análisis de las muestras del referido control, la mayor parte del año, retrasando de esta manera la ejecución del control.

-Existen más de 3500 centros de cultivos a nivel nacional, cuya mayoría desconoce la normativa sanitaria vigente por estar alejados de los centros urbanos, y al contar con poco personal no se logra dar a conocer las normativas relativas a la sanidad.

-Sobre la alerta de derrame de Petróleo en la Comunidad de Cuninico, al no contar con presupuesto se ha coordinado con otras instituciones (ANA) el ingreso a la zona impactada para la toma de muestras.

-Falta la contratación de 5 personas (3 auditores, 01 especialista legal, 01 especialista administrativo) se puede indicar que en el año 2020 hasta Julio 2022, se redujo el personal de dicha área a 04 especialistas, retirando 03 profesionales en inspección y muestreo de productos derivados (harina y aceite de pescado), semiconservas y curados de productos hidrobiológicos.

-Contar con los recursos necesarios para dar continuidad el proceso de Fiscalización Sanitaria, que SANIPES realizara a su Red de Laboratorios de Ensayos a través de los Ensayos de Aptitud, acreditados con la Norma ISO/IEC 17043:2010, garantizando con ello el recurso humano, materiales e insumos de laboratorios y servicios requerido por la CEA para mantener las actividades del área.

-Reducido número de personal fiscalizador restringiendo el cumplimiento del cronograma de los programas de control oficial sanitaria. Por tal motivo no se ha podido empezar a ejecutar las muestras programadas de Control Oficial de Agua y Hielo, con respecto al Control Oficial de Productos Nacionales y de Exportación para enero 2023.

E. Dirección de Sanciones

Una limitación para el desarrollo de nuestras actividades fue que no se contaba con el equipo legal durante los primeros días del referido periodo; por lo que, ocasionó demora en la evaluación y análisis de la normativa sanitaria pesquera.

1.6 Recomendaciones de Mejora

A. Dirección de Sanidad e Inocuidad

-Se recomienda la priorización del presupuesto, para actividades misionales y de emergencias como la atención de denuncias, notificaciones y alertas, así como los mecanismos de coordinación interinstitucional para minimizar actividades que pueden representar un peligro para el personal de SANIPES como en zonas de difícil acceso o de conflictos sociales con las comunidades nativas.

-Continuar con la implementación de herramientas informativas para optimizar los procesos e información de los órganos de línea, que permitan la gestión sanitaria con priorización de riesgos.

B. Dirección de Normatividad

B.1.-Normativa Sanitaria:

-Continuar con las coordinaciones con PRODUCE y las autoridades correspondientes para la aprobación de los proyectos normativos que vienen siendo tramitados, con el fin de fortalecer el marco normativo de SANIPES.

-Fortalecer los equipos profesionales con la contratación de economistas que refuercen el análisis del impacto socio-económico de los proyectos normativos.

-Continuar con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades relacionadas a la revisión de los proyectos normativos que son aprobados por el Ministerio de la Producción, y que requieren de la revisión y opinión de otras entidades de Poder Ejecutivo.

B.2.-Capacitaciones

-Realizar convenios con diferentes instituciones públicas con la finalidad de comprometerlos a apoyar en la convocatoria de los agentes de ligados a las actividades pesqueras y acuícolas.

-Para las personas que no cuenten con equipos informáticos o comunicacionales de alta gama o con acceso a internet, se puede solicitar el apoyo de las municipalidades o gremios que cuenten con locales o ambientes amplios y bastante ventilados para poder realizar una transmisión del evento, respetando las medidas de bioseguridad para los participantes.

-Tener una plataforma educativa, con información relacionada a la pesca y acuicultura, que pueda ser visualizada por los diferentes agentes en cualquier momento del día y en cualquier ubicación.

-Poder tener la opción de evaluar al personal durante el desarrollo de las capacitaciones no presenciales o virtuales.

-Fortalecer el equipo profesional de capacitación con la contratación de personal especialista en pesca

artesanal y acuicultura que refuercen y desarrollen eventos de capacitación y poder llegar a mayor número de agentes, contribuyendo al cumplimiento de la normativa sanitaria.

-Iniciar con las actividades de capacitación de manera presencial en algunas provincias consideradas con Nivel de Alerta Moderado al COVID-19, y si existen las garantías suficientes que no pongan en riesgo la salud del personal de SANIPES y los administrados beneficiados.

C.Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

-Contar con recursos humanos suficiente para atender los trámites en los tiempos establecidos y optimizar los procesos.

-Culminar la sistematización integral de los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad.

-Continuar con las capacitaciones relacionadas las actividades de las subdirecciones, con la finalidad de fortalecer las capacidades.

-Elaborar proyectos para reducir la brecha del informalismo sanitario, como la habilitación de más centros de producción acuícola en Cusco, Puno, Apurímac, selva peruana y otras regiones.

-Elaborar proyectos para reducir la brecha del informalismo sanitario del sector artesanal, como la habilitación sanitaria de las embarcaciones artesanales.

-Contar con la aprobación del proyecto "Reglamento de procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES", el cual se encuentra en PRODUCE para su aprobación.

D.Dirección de Fiscalización Sanitaria

SDFSFA (PCMB - PCPC) SDFSP ENSAYOS DE APTITUD EEI

-Reducido número de personal fiscalizador restringiendo el cumplimiento del cronograma de los programas de control oficial sanitaria. Por tal motivo no se ha podido empezar a ejecutar las muestras programadas de Control Oficial de Agua y Hielo, con respecto al Control Oficial de Productos Nacionales y de Exportación para enero 2023.

-Asimismo, la falta de monto asignado en las partidas presupuestales impactó en las actividades cotidianas como la compra materiales para realizar las actividades de muestreos y de EPP, traslado de Coolers isotérmicos, el cumplimiento en los tiempos oportunos de acuerdo a los cronogramas anuales de los programas oficiales 2023.

-Aumentar el equipamiento para las diferentes actividades como son: control oficial en las áreas de producción de moluscos bivalvos.

-Proveer de logística (personal y movilidad) a las oficinas sanitarias desconcentradas donde exista la mayor cantidad de centros de cultivos (AMYGE y AMYPE).

-Implementación de la certificación IRCA (ISO 19011) para auditores (organización que actúa a nivel global para estandarización de auditores).

-Certificación de personal con la Norma internacional ISO/IEC 17024 para las competencias laborales de personas, según los esquemas (Auditor Líder Sanitario, Auditor Sanitario, Experto técnico / Inspectores de la DFS).

E.Dirección de Sanciones

-Realzar trabajo coordinado con la Dirección de Fiscalización Sanitaria con el fin de establecer criterios técnicos

legales para la evaluación de los diversos hechos infractores advertidos durante las labores de fiscalización, a efectos de que estos sean debidamente motivados durante el procedimiento administrativo sancionador.

F.Oficina de Tecnología

-Renovación de los equipos informáticos de la Sede Central y Sede Ventanilla.

-Renovación de los equipos informáticos de las Oficinas Desconcentradas.

-Adquisición de servicios de internet dedicado en las Oficinas Desconcentradas, lo que permitirá una mejor atención a los administrados.

-Evaluación in situ de los equipos informáticos y sus conexiones en las Oficinas Desconcentradas, así como de los sistemas. Lo que permitirá brindar las herramientas necesarias a los colaboradores de las Oficina Desconcentradas, que permitirán el óptimo desarrollo de sus funciones, trasladándose esto en una mejor atención a los administrados.

-Habilitación de recursos presupuestales, que permitan la contratación de profesionales y herramientas para desarrollar los sistemas requeridos, así como el mantenimiento operativo a los sistemas y equipos con los que se cuenta actualmente.

-Habilitación presupuestal para la implementación del Plan de Gobierno Digital, según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412 de la Ley de Gobierno de Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2021	Año Fin	2025
Resolución que aprueba el PEI vigente	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 038-2022-SANIPES/PE	Fecha de resolución	19/05/2021
Informe técnico CEPLAN	Informe Técnico N°D000167- 2022-CEPLAN/DNCPPEI	Fecha de informe técnico	18/05/2022
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	4	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	4
Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	https://www.sanipes.gob.pe/archivos/transparencia/pei/PEI-2021-2025.pdf		

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.03	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	36,335,781.00	36,335,781.00	1,407,881.53
2	OEI.04	IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	1,172,613.00	1,172,613.00	0.00

3	OEI.01	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA	13,025,529.00	13,025,529.00	488,480.47
4	OEI.02	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA	3,256,460.00	3,256,460.00	0.00

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Ues/Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.04	4	PORCENTAJE DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GRD EN SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	56.00	90.00	0.00	0.00	N/A

2	OEI.01	1	PORCENTAJE DE LOS INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE SON IMPLEMENTADOS EFECTIVAMENTE EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	6,425.00	97.81	0.00	0.00	N/A
3	OEI.03	3	PORCENTAJE DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADA EFECTIVAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	38.00	93.57	0.00	0.00	N/A
4	OEI.02	2	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE HABILITACIÓN SANITARIA QUE SE IMPLEMENTAN EFECTIVAMENTE	ORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	4,382.00	86.71	0.00	0.00	N/A

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H) * 100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I) * 100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compr omiso	% Deven gado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		53,790,383.00	53,790,383.00	23,293,985.00	1,896,362.00	1,878,449.00	43.3	3.5	3.5
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2023	53,790,383.00	53,790,383.00	23,293,985.00	1,896,362.00	1,878,449.00	43.3	3.5	3.5

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	4.00	74,594,513.20	29,092,441.77	45,502,071.43
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	4.00	74,594,513.20	29,092,441.77	45,502,071.43

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Legenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	17,190,222.95	31,579,960.78	48,770,183.73	25,517,599.49	3,526,396.97	19,726,187.27	48,770,183.73

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	45,574,728.55	39,796,094.91	5,778,633.64

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	35,923,100.94	0.00	0.00	0.00	16,196,913.67	19,726,187.27

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	51,842,237.22	42,973,079.25	8,869,157.97	0.00	4,585,775.85	4,585,775.85	0.00	0.00	0.00	4,283,382.12	0.00	7,840,762.85	12,124,144.97

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	73.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	73.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	5.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	5.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	13.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	13.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00
1	BIEN	0.00	0.00	0.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
----	-------------------------------	--------------------	---	---	--

	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		0.00	0.00	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	0.00	0.00	0

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	1.00	36,102.00
2	SERVICIO	11.00	170,286.90

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		12.00	206,388.90
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	1.00	36,102.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	11.00	170,286.90

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0.00	16.00	4.00	4.00	24.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	16.00	4.00	4.00	24.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	NO POR QUE RECIENTEMENTE SE HA FORMADO LA COMISIÓN.
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°

Base Normativa

1

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			7,349.00	62.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	9.00	2.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	12.00	0.00
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	246.00	1.00
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	8.00	0.00
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	66.00	0.00
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	2.00	0.00
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	234.00	2.00
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	233.00	18.00
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	49.00	0.00
10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	836.00	17.00

11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	6.00	3.00
12	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	109.00	11.00
13	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	4.00	0.00
14	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	24.00	0.00
15	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	15.00	1.00
16	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	18.00	0.00
17	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	CÓMPUTO	2,135.00	3.00
18	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	253.00	0.00
19	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	2,267.00	4.00
20	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	7.00	0.00
21	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	169.00	0.00
22	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	647.00	0.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave
08 Cómputo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición

50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
----	-------------------------------	--	---

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	26.00	0.00
---	--	-------	------

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS BIZAGI BPM	223.00	223.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY	550.00	550.00
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS DE CORREO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS OF FICE 365	494.00	494.00
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS DE SOFTWARE DE DESARROLLO (VISUAL STUDIO)	9.00	9.00
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA ALFRESCO ACS	1.00	1.00
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE BASE DE DATOS (SQL SERVER)	3.00	3.00
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE GASTO Y REPORTADOR MELISSA	1.00	1.00
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA PARA EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF ADOBE PRO DC	30.00	30.00

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	NO	SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN, SE TIENE PLAZA HASTA CULMINAR EL PRIMER TRIMESTRE.
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	INICIA CUANDO SE CULMINE LA FASE 1.
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	INICIA CUANDO SE CULMINE LA FASE 2.

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	298.00	7.00	291.00	1,960,023.78	23,699,085.36
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	298.00	7.00	291.00	1,960,023.78	23,699,085.36

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					Otra sanción
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	2021	2.00	2.00

1	TOTAL DEL PERIODO (2021-2021)	2.00	2.00
---	-------------------------------	------	------

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2022	4.00	4.00
1	2023	1.00	1.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)	5.00	5.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2022	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	4.00	4.00
1	2023	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1.00	1.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		5.00	5.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	2021	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2.00	2.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2021-2021)		2.00	2.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00		77.36	SCI AVANZADO	66.88	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	DECRETO SUPREMO N° 022-2021-PRODUCE

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP. Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
- (2) Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU. Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF. Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF. Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF. Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF. Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
----	---	---------------------------------	--------------------------------------

No se encontraron registros.

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	EN PROCESO	1

Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.

"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.

"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.

"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.

Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.

Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	0

Leyenda:

(1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022

b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

(2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**

(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
A		B	C	D	E			F			
No se encontraron registros.											

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1
1	TOTAL	1

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	4	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	4	0

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	4
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	4

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

6204

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público